

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GF-FO-23
	GESTIÓN FINANCIERA	Versión: 2
	INFORME Y CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN GENERAL	Fecha de Emisión: 01/12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN		29/12/2025	
PERIODO DE SUPERVISIÓN		01/12/2025 - 31/12/2025	
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Juliana Martinez Londoño	
DEPENDENCIA		Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad	
CARGO		SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD	
APOYO A SUPERVISIÓN		Linda Katherine Quiroga Nieto	
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA		Yenifer Caterin Contreras Caipa	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)		C.C 1015441119	
CONTRATO No.	750 DE 2025	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-748-2025
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad para apoyar la implementación territorial de la estrategia de autonomía económica para las mujeres, en las localidades que le sean asignadas.	
El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 5.464.000,00). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).			
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O ACTA DE INICIO	24/02/2025	FECHA DE TERMINACION	31/12/2025
PLAZO INICIAL	31/12/2025	PLAZO TOTAL	31/12/2025

PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)					
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
OBSERVACIONES					
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)					
OBSERVACIONES		A la fecha 29/12/2025 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y NO presenta modificaciones contractuales. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato			
PERIODO DE FACTURACIÓN	01/12/2025 - 31/12/2025	ULTIMO PAGO	SI	NUMERO DE PAGO	11 DE 11
VALOR AUTORIZADO DE PAGO		5.464.000			
VALOR EN LETRAS		CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCte			
VALOR CONTRATO		60.104.000			
ADICIÓN		0			
ANULACIÓN O LIBERACIÓN		4.553.333			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		55.550.667			
VALOR PAGADO		50.086.667			
VALOR PRESENTE PAGO		5.464.000			
SALDO CONTRATO		0			
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745022024031809034 PM/0121/0109/45020340318		2.732.001	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO		O23011745022024031809034 PM/0121/0109/45020340318		2.731.999	
En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.					
ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES					
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES			ESTADO	
1	1. Implementar el plan de trabajo de las localidades asignadas para el desarrollo territorial que guie al cumplimiento de metas y objetivos de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres de la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad.			Aprobada	
2	2. Apoyar los mecanismos que permitan la identificación y contacto con las mujeres que sean potenciales beneficiarias de la Estrategia para la Autonomía económica, así como la convocatoria y caracterización de estas.			Aprobada	
3	3. Registrar con calidad y oportunidad la información de las mujeres cualificadas por la Estrategia para la Autonomía Económica en el SIMISIONAL II y en las herramientas complementarias que se			Aprobada	

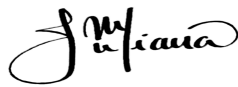
	definan por la Subsecretaría de Cuidado y Políticas de Igualdad.	
4	4. Realizar la difusión de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres en los escenarios territoriales y de impacto local que aporte al cumplimiento de metas y objetivos de la Estrategia.	Aprobada
5	5. Dar respuesta oportuna a las mujeres a través de los diferentes canales, presenciales o virtuales, de orientación en el marco de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres.	Aprobada
6	6. Mantener las ofertas para la generación ingresos y la información actualizada garantizando así la dinamización local de la Estrategia para la Autonomía Económica.	Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad
7	7. Realizar el acompañamiento y seguimiento a las mujeres durante la ruta de cualificación en las localidades designadas en el marco de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres.	Aprobada
8	8. Presentar los reportes locales e insumos de gestión derivados de la implementación local de la Estrategia para la Autonomía Económica de las mujeres en los tiempos establecidos por la SDMujer.	Aprobada
9	9. Asistir a las reuniones a las que sea convocada para el adecuado cumplimiento del objeto del contrato.	Aprobada
10	10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sea acordadas con el (la) supervisor (a) del mismo.	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO

EJECUCIÓN FISICA (DIAS)	311
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Se da aval al informe de actividades con sus evidencias para continuar con el trámite de pago

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CRP	792	ORDEN DE PAGO NO.	3001429506
RADICADO NO.	11553	RESPONSABLE	Luz Elena Ordoñez Medina
MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	



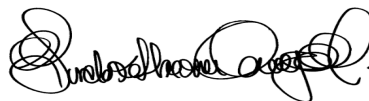
FIRMADO
SUPERVISOR

Juliana Martinez Londoño



FIRMADO
ENCARGADO
SUPERVISION

Lina Tatiana Lozano Ruiz



FIRMADO

Linda Katherine Quiroga Nieto

12/2025

